



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 49**

FECHA: Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2013

HORA: 7:53 a.m. – 12:38 p.m.

LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante Principal de los Profesores
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Consideración y aprobación actas No. 46 y 47 de 2013
3. VAC- Presentación propuesta de Calendario Académico para el año 2014.
4. VAC- Presentación directriz del Consejo Académico- Carga académica de profesores de doctorado en seminarios de pregrado.
5. DIE- Solicitud de otorgamiento de título póstumo para la profesora María Eugenia Rincón.
6. FCT- Solicitud de exención del 50% del valor de la matrícula en el Doctorado Interinstitucional en Educación para la profesora catedrática Marisol Niño Ramos adscrita al Departamento de Tecnología.
7. DIE- Solicitud de prórroga de estudios para los periodos académicos 2014-1 y 2014-2 para 22 estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.
8. FCT- Aprobación lista de admitidos programas de posgrados 2014-1.
9. VAC- FBA- Solicitud modificación Acuerdo 063 de 2012- Calendario Académico- proceso de admisiones Licenciatura en Artes Visuales.
10. FBA- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2014-1 del programa de Profesionalización en Música "Colombia Creativa".
11. FBA-Solicitud de ajuste a la lista de admitidos del programa de profesionalización "Colombia Creativa" del convenio suscrito con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
12. FED-Solicitud otorgamiento distinción meritoria a los siguientes trabajos de grado:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 12.1. *Las Aguas del Amor. Un documental sobre la experiencia de dos acueductos comunitarios en la UPZ 89*, presentado por Diana Milena Aya Cárdenas para optar al título de Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.
- 12.2. *¿Qué comunican los bebés y cómo lo comunican? ¿Cuáles son las características comunicativas de su juego? Acercamiento comprensivo en un estudio de caso que indaga por la comunicación no verbal de los bebés de materno 1 y caminadores 2, del centro AE10TU Orquídeas de Suba*, presentado por Luisa Fernanda Castillo Restrepo para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.
- 12.3. *Proyecto de aula: dispositivo didáctico que posibilita la creación de ambientes comunicativos que articulen lengua de señas colombiana y lengua escrita, en niños sordos de preescolar y básica primaria*, presentado por Jenny Paola del Río Amézquita para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.
- 12.4. *Memoria de escuela: entre la narración, el proyecto de aula y la tecnología*, presentado por Leidy Marcela Agudelo Vega para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía
- 12.5. *Producción de saberes de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional: para qué se escribe y publica en las revistas de la UPN*, presentado por Marión Arias Sanchez, Sandra Blanco Quintana y Jeimy Paola Bustacara Salazar para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía.
13. FCT- Solicitud de otorgamiento de beca de posgrado para Gil Jairo Firizateke Guamán de la Licenciatura en Biología del CERES la Chorrera.
14. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Asuntos estudiantiles.
15. Información y comunicaciones.
 - 15.1. VAC- Informe proceso de admisiones especiales para el primer periodo académico de 2014.
 - 15.2. Comunicado- Consejo Nacional de Educación Superior-12 de diciembre de 2013.
 - 15.3. Comunicación de la profesora Lola Constanza Melo- 10 de diciembre de 2013.
 - 15.4. FED- Comunicación sobre elaboración documento "*lineamientos de política para los procesos de inclusión en la Universidad Pedagógica Nacional*"- 13 de diciembre de 2013.
16. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:16)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** informó que a su oficina se allegaron las siguientes solicitudes dirigidas al Consejo Académico que se sugiere incorporar. 1. Aprobación del calendario académico 2014 para los programas en convenio con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, 2. Aprobación de admitidos para la Licenciatura en Recreación y Turismo para el primer semestre de 2014 de la Facultad de Educación Física, 3. Aprobación del calendario de pago para los programas de posgrado para el primer semestre de 2014, y 4. Solicitud remitida por la División de Admisiones y Registro para la aprobación de aspirantes a grado de las Licenciaturas del Centro Regional Valle de Tenza y de la Licenciatura en Biología del CERES La Chorrera.

Se informó que el señor Rector se haría presente en la sesión a las 10 a.m.

2-412



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Vicerrector Académico presidió la sesión hasta la llegada del Rector. Solicitó realizar modificaciones al orden de la agenda: trasladar los numerales 3 y 4 para el final de la sesión una vez se cuente con la participación del Rector en la sesión. Adicionalmente, solicitó incluir la presentación de un breve balance del cierre del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en el punto de varios.

La consejera **Olga** solicitó incluir la aprobación de los admitidos a las Especializaciones en Pedagogía modalidad a distancia y Gerencia Social de la Educación.

El consejero **Atehortúa** Solicitó incluir la aprobación de los admitidos a la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

El **Secretario General** informó que el Representante Principal de los Profesores comunicó mediante correo electrónico del 16 de diciembre que no asistiría a la sesión del Consejo Académico debido a una cita médica programada con anterioridad. Igualmente la Representante Suplente de los Profesores indicó que no podía asistir.

El consejero **Espitia** sugirió que los aspirantes a admitidos de la Facultad de Educación y de la Facultad de Humanidades sean incluidas en el numeral 8 del orden del día correspondiente a la aprobación de admitidos de posgrados de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Decisión:

Con las modificaciones e inclusiones sugeridas por el Secretario General y los consejeros se aprobó el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Consideración y aprobación actas No. 46 y 47 de 2013
3. DIE- Solicitud de otorgamiento de título póstumo para la profesora María Eugenia Rincón.
4. FCT- Solicitud de exención del 50% del valor de la matrícula en el Doctorado Interinstitucional en Educación para la profesora catedrática Marisol Niño Ramos adscrita al Departamento de Tecnología.
5. DIE- Solicitud de prórroga de estudios para los periodos académicos 2014-1 y 2014-2 para 22 estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.
6. Aprobación lista de admitidos programas de posgrados 2014-1.
 - 6.1. Aprobación lista de admitidos programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
 - 6.2. Aprobación lista de admitidos Especialización en Pedagogía modalidad a distancia y Gerencia Social de la Educación de la facultad de Educación.
 - 6.3 Aprobación lista de admitidos de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades.
 - 6.4. Aprobación lista de admitidos de La Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.
7. Varios



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- 7.1 FED- Aprobación del calendario académico de los programas en convenio con la Normal Superior Santiago de Cali.
- 7.2 DAR- Aprobación del calendario de pagos para 2014-1 de los programas de posgrado.
- 7.3 DAR- Aprobación lista de graduandos del Centro Regional Valle de Tenza y de la Licenciatura en Biología del CERES La Chorrera, ceremonia que se llevará a cabo el 19 de diciembre 2013.
8. VAC- FBA- Solicitud modificación Acuerdo 063 de 2012- Calendario Académico- proceso de admisiones Licenciatura en Artes Visuales
9. FBA- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2014-1 del programa de Profesionalización en Música "Colombia Creativa".
10. FBA-Solicitud de ajuste a la lista de admitidos del programa de profesionalización "Colombia Creativa" del convenio suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
11. FED-Solicitud otorgamiento distinción meritoria a los siguientes trabajos de grado:
- 11.1 *Las Aguas del Amor. Un documental sobre la experiencia de dos acueductos comunitarios en la UPZ 89*, presentado por Diana Milena Aya Cárdenas para optar al título de Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.
- 11.2 *¿Qué comunican los bebés y cómo lo comunican? ¿Cuáles son las características comunicativas de su juego? Acercamiento comprensivo en un estudio de caso que indaga por la comunicación no verbal de los bebés de materno 1 y caminadores 2, del centro AE10TU Orquídeas de Suba*, presentado por Luisa Fernanda Castillo Restrepo para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.
- 11.3 *Proyecto de aula: dispositivo didáctico que posibilita la creación de ambientes comunicativos que articulen lengua de señas colombiana y lengua escrita, en niños sordos de preescolar y básica primaria*, presentado por Jenny Paola del Río Amézquita para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.
- 11.4 *Memoria de escuela: entre la narración, el proyecto de aula y la tecnología*, presentado por Leidy Marcela Agudelo Vega para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía
- 11.5 *Producción de saberes de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional: para qué se escribe y publica en las revistas de la UPN*, presentado por Marión Arias Sanchez, Sandra Blanco Quintana y Jeimmy Paola Bustacara Salazar para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía.
12. FCT- Solicitud de otorgamiento de beca de posgrado para Gil Jairo Firizateke Guamán de la Licenciatura en Biología del CERES la Chorrera.
13. VAC- Presentación directriz del Consejo Académico- Carga académica de profesores de doctorado en seminarios de pregrado.
14. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Asuntos estudiantiles.
15. VAC- Presentación propuesta de Calendario Académico para el año 2014.
16. VAC- Breve balance del cierre del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario.

2. Consideración y aprobación actas No. 46 y 47 de 2013 (00:12:07)

Acta No. 46 del 19 de noviembre de 2013:

- El consejero **Atehortúa** remitió modificaciones de forma por correo electrónico el 16 de diciembre de 2013.
- La consejera **Sandra** envió modificaciones por correo electrónico el 16 de diciembre de 2013.
- El consejero **Nelson** indico que enviará algunas modificaciones por correo electrónico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

Acta No. 47 del 3 de diciembre de 2013

El **Vicerrector Académico** solicitó precisar que la propuesta de calendario fue presentada por el Vicerrector Académico encargado, además, incluir que el calendario aprobado para la Licenciatura en Deportes (proyecto curricular que obtuvo registro calificado mediante Resolución 16396 del 18 de noviembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) aplicará para los Programas que se encuentren en la misma situación, citando como ejemplo la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

El consejero **Atehortúa** remitió modificaciones de forma por correo electrónico el 16 de diciembre de 2013.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta No. 46 del 19 de noviembre de 2013 y el acta No. 47 del 3 de diciembre de 2013.

3. DIE- Solicitud de otorgamiento de título póstumo para la profesora María Eugenia Rincón (00:16:12)

El **Secretario General** comentó que la propuesta fue remitida por el coordinador del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, pero no se había presentado debido a que aún no se contaba con el registro civil de defunción, requisito exigido por el Acuerdo 06 de 2002 del Consejo Académico para estudiantes de pregrado. Una vez reunida la documentación se somete a consideración del Consejo Académico.

El **Vicerrector Académico** subrayó que aun cuando el Acuerdo 006 de 2002 del Consejo Académico contempla únicamente a estudiantes de pregrado, debía otorgarse el título.

La consejera **Olga** sugirió realizar los trámites requeridos para que la normatividad incluya a los estudiantes de posgrado.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 006 de 2002 del Consejo Académico se otorgó título póstumo de Doctora en Educación a la docente María Eugenia Rincón Hernández, fallecida el 31 de octubre de 2013 (registro de defunción No. 08546768 del 01 de noviembre de 2013). El título será entregado en la ceremonia de grados ordinarios que se realizará entre el 3 y 7 de febrero de 2014.

4. FCT- Solicitud de exención del 50% del valor de la matrícula en el Doctorado Interinstitucional en Educación para la profesora catedrática Marisol Niño Ramos adscrita al Departamento de Tecnología. (00:20:15)

El **Secretario General** informó que la solicitud cumplía con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.

Decisión:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, se otorgó exención del 50% del valor de la matrícula a la profesora catedrática adscrita al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Marisol Niño Ramos**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.795.399 de Bogotá, para cursar el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación a partir del primer semestre de 2014.

5. DIE- Solicitud de prórroga de estudios para los periodos académicos 2014-1 y 2014-2 para 22 estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. (00:20:53)

La consejera **Olga** llamó la atención sobre el dato de estudiantes solicitando cuarta prórroga.

El **Vicerrector Académico** afirmó que la información generaba inquietudes al no haber claridad en relación con el número de prórrogas permitidas.

El **Vicerrector Administrativo** afirmó que brindar información completa del tema era responsabilidad del Coordinador del Programa.

El consejero **Espitia** estuvo de acuerdo en que la información debería completarse para analizar cada caso, además, tenerse en cuenta que cada estudiante exige un director que debe asignar cinco horas de su carga laboral, y en tal sentido debería definirse el límite de prórrogas. Por último manifestó que no se puede hacer aprobación por dos semestres a partir de la tercera prórroga.

El **Vicerrector Académico** sugirió aprobar las prórrogas de primera, segunda y tercera vez y que las demás solicitudes se remitieran nuevamente con mayor información, incluido un balance académico global sobre cuarta y quinta prórrogas.

Decisión:

Se aprobaron las prórrogas de estudio para los periodos 2014-1 y 2014-2 de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Primera prórroga

Jorge Uribe Roldad, código 2010199016
Claudia Mallarino Flórez, código 2011199011
Orca Garzón Rayo, código 2011199005
Carlos Alberto Molina Gómez, código 2011199014
Harold Viafara Sandoval, código 2011199027
Dulfay Astrid González Jiménez, código 2011199006
Wilson armando Acosta Jiménez, código 2011199002
Elkin Darío Agudelo Colorado, código 2010199002
Diego Hernán Arias Gómez, código 2010199003
Juna Carlos Rincón Acuña, código 2011199022
Diana Melisa Paredes Oviedo, código 2011199018
Jorge Mario Ortega Iglesias, código 2011199016
Yenny Rodríguez Hernandez, código 2011199023
Gladys Elena Hurtado Osorio, código 2011199009

Segunda prórroga



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

TECNOLOGÍA

Jaime Augusto Casas Mateus, código 2010199006
Alejandro McNeil Fernandez, código 2009299007
María Alejandra Taborda Caro, código 2010199015

Tercera prórroga

Ximena Umbarila Castiblanco

La Secretaría General solicitará a la Coordinación del Programa, ampliar la información correspondiente de cada uno de los estudiantes que solicitan cuarta y quinta, así como los criterios del programa para su aval. Una vez se cuente con el informe se someterá a consideración del Consejo Académico.

6. FCT- Aprobación lista de admitidos programas de posgrados 2014-1 (00:44:14)

Se presentaron las siguientes solicitudes:

- Facultad de Ciencia y Tecnología:

La consejera **Olga** preguntó si los egresados de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación ingresan a primer semestre de la maestría.

El consejero **Espitia** respondió que los estudiantes ingresan a la maestría previo proceso de homologación, con la posibilidad de continuar la tesis de la especialización, dándole la profundidad requerida en la maestría.

Decisión:

Se aprobaron las siguientes listas de admitidos para 2014-1 de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología:

Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: con un total de 28 admitidos, tres de ellos a través del convenio con la SED, la lista inicia con Oyuela Matéus Diana Isabel y finaliza con Pinzón Triana Verónica Isabel.

Maestría en Docencia de la Química: con un total de 17 admitidos, tres de ellos a través del convenio con la SED, la lista inicia con Donato Enciso Andres Eduardo y finaliza con Zúñiga González Laura.

Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: con un total de 80 admitidos, diecinueve de ellos a través del convenio con la SED, la lista inicia con Chaux Pérez Nelson David y finaliza con Orjuela Preciado Luis Leonardo

Maestría en Docencia de la Matemática: con un total de 24 admitidos la lista inicia con Castillo Sánchez Oscar Javier y finaliza con Martínez Matéus Alexander.

Especialización en Educación Matemática: con un total de 41 admitidos, la lista inicia con Tovar Torres John Jairo y finaliza con Rojas Salamanca Tatiana Marcela.

- Facultad de Educación

7-44 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

La consejera **Olga** puso en consideración de los consejeros la ampliación del plazo de inscripciones para la Especialización en Gerencia Social de la Educación, ya que se presentaron dificultades con la fecha de venta de los pines. Aunque se dio una ampliación de fechas que a su juicio no se divulgó adecuadamente, con lo cual se afectó el proceso. No obstante, informó que en términos presupuestales, tal como están organizados los planes de trabajo de los profesores con carga en las especializaciones, no se presentaría ninguna afectación.

El consejero **Espitia** manifestó que en su calidad de Vicerrector Académico encargado, aprobó e informó a la División de Admisiones y Registro sobre la ampliación para la venta de pines; sin embargo, lamentó que se presentaran problemas de comunicación.

La consejera **Olga** indicó que la expectativa es disminuir la Especialización en Gerencia Social de la Educación a dos semestres y trabajar en la propuesta de Maestría.

El consejero **Martín** manifestó que en relación con las especializaciones de la Facultad de Educación Física se fue inflexible y radical en la condición de lograr el cupo para aprobar la apertura del programa, lo que condujo a tramitar una maestría aprobada en el Consejo Académico y a trabajar en otras dos que se presentarán el próximo año. Agregó no tener objeción en dar todas las posibilidades para fortalecer los programas, pero solicitó igualdad de condiciones.

El **Vicerrector Académico** consideró que está en juego la comprensión de la realidad educativa y el análisis según la coyuntura, donde predomina la posibilidad de ampliación del periodo de inscripciones y complementar el avance de propuesta de la Facultad para hacer la transición de dos a tres semestres en dicho programa o la posibilidad de pasar a la maestría, con el compromiso de presentar una propuesta y ratificar lo propuesto.

La consejera **Olga** afirmó que la propuesta de pasar a dos semestres la especialización se hizo en la última autoevaluación del Programa pero, según directriz de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del momento, la propuesta se dejó en el plan de mejoramiento, lo cual fue una equivocación, pues al no ser parte del documento maestro la resolución se produjo con tres semestres y debe hacerse una nueva autoevaluación para realizar la solicitud proceso que está adelantándose actualmente.

El consejero **Atehortúa** indicó que la decisión a tomar debe liberarse de cualquier prevención o preferencia. Así mismo, que existe un criterio previo que debe respetarse en todo caso y que consiste en exigir un mínimo de 15 inscritos. Sugirió, como alternativa, conceder un compás de espera y reabrir inscripciones con el fin de cumplir con el número mínimo de inscritos.

La consejera **Olga** sostuvo que la propuesta de maestría ya no se trabajará con la Universidad de Antioquia y el documento de la misma se entregó al Consejo de Facultad, lo que posibilita presentarlo en una próxima sesión de Consejo Académico; no obstante, subrayó que una de las debilidades del Programa es que no cuenta con profesores de planta que trabajen en el área; en la elaboración de la propuesta han trabajado con profesores ocasionales.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

representante de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien es la responsable de hacer el acompañamiento a este proceso, se analizó el tema de la contratación de maestros para ser realizada en el transcurso del semestre, previendo no afectar a los estudiantes, especialmente a aquellos que están en trabajo de grado.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico para 2014 de la Licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial en Convenio con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali.

16.2 DAR- Aprobación del calendario de pagos para 2014-1 de los programas de posgrado.

La consejera **Olga** afirmó que en la primera sesión del Consejo Académico del año 2014 presentaría la propuesta de calendario de pagos para las Especializaciones en Gerencia Social de la Educación y Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.

Decisión:

Se aprobó el siguiente calendario de pagos para 2014-1 de los programas de posgrado

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contando (entendiéndose una sola cuota con el 20% de descuento)	20 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014.
Pago valor total matrícula Posgrado (5SMLV) Doctorado (10SMLV)	21 de enero de 2014 al 5 de febrero de 2014
Pago extraordinario (20% adicional)	10 de febrero de 2014 al 21 de febrero de 2014
Pago dos (2) cuotas iguales sin descuento	23 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014 (primera cuota) Hasta el 24 de marzo de 2014 (segunda cuota)

16.3 DAR- Aprobación lista de graduandos del Centro Regional Valle de Tenza y de la Licenciatura en Biología del CERES La Chorrera, ceremonia que se llevará a cabo el 19 de diciembre 2013.

Decisión:

Se aprobó la lista de graduandos de pregrado del Centro Regional Valle de Tenza y del CERES La Chorrera, ceremonia que se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2013.

Licenciatura en Biología- Centro Valle de Tenza: 6 graduandos

Licenciatura en Biología- CERES La Chorrera: 2 graduandos

Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación: 18 graduandos

Licenciatura en Educación Infantil: 4 graduandos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7. VAC- FBA- Solicitud modificación Acuerdo 063 de 2012- Calendario Académico- proceso de admisiones Licenciatura en Artes Visuales (01:37:49)

El consejero **Dueñas** informó que la solicitud es resultado de un derecho de petición presentado por un aspirante a la Licenciatura en Artes Visuales. Anotó que en el calendario de admisiones se definió un plazo para la citación y la aplicación de la prueba que no fue claro, lo cual generó diversas interpretaciones.

El Jefe de la DAR ingresó a la sala a las 9:58 a.m.

El **Vicerrector Académico** solicitó al Jefe de la DAR informar los términos en que se publicó la lista de resultados de la Prueba de Potencialidad Pedagógica, PPP, el 6 de diciembre y si la citación a pruebas específicas fue publicada el mismo día.

El Jefe de la DAR solicitó verificar la información.

(04:29:54) En relación con el caso de la aspirante a la Licenciatura en Artes Visuales que interpuso el derecho de petición, el Jefe de la DAR informó que la publicación de los resultados de la PPP con la fecha de la prueba específica y la citación se realizó el viernes 6 de diciembre.

Se dará respuesta a la aspirante en la que se le informará que su petición no es procedente, en virtud de que los resultados fueron publicados con antelación a la aplicación de la prueba específica.

8. FBA- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2014-1 del programa de Profesionalización en Música "Colombia Creativa" (02:07:53)

El consejero **Dueñas** explicó que en este programa la lista de admitidos incluía 4 aspirantes que dijeron no ingresar al programa, razón por la que se presentaba una lista adicional para completar el cupo.

El **Vicerrector Académico** resaltó que se está siguiendo el mismo criterio de todos los programas solo que al momento de aprobarse la lista de admitidos para el *programa Colombia Creativa* no se explicitó que cabía la posibilidad de estudiantes de segunda opción. Adicionalmente, solicitó incluir la lista para dar claridad.

Decisión:

Se autorizó la inclusión en la lista de admitidos para 2014-1 de la IV cohorte del programa de profesionalización en Música "Colombia Creativa", así:

Alba Yaneth Carballo Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.027

Yeison José Carrillo Rosado, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.458.059

Jimmy Alberto Barrios Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.579.764

Mauricio Jaramillo Nogueira, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.246.006

9. FBA-Solicitud de ajuste a la lista de admitidos del programa de profesionalización "Colombia Creativa" del convenio suscrito con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. (02:11:09)



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

ESTRATEGIA DE INVESTIGACION

El consejero **Dueñas** informó que el Consejo Académico mediante consulta electrónica del 6 de diciembre de 2013 aprobó la lista de admitidos del programa de profesionalización "Colombia Creativa". Comentó que la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte encontró que uno de los admitidos no cumple con lo dispuesto en el Documento "*Bases para la Implementación del Proyecto Colombia Creativa*", ya que en el capítulo 11 correspondiente a la población beneficiaria y a la cobertura establece que las condiciones de admisión serán las siguientes: "...5) Nacionalidad: colombiana...". Lo anterior, llevo a determinar que el aspirante Salvatore Motta, de nacionalidad Italiana, no cumple con uno de los requisitos.

Decisión:

Se autorizó la exclusión de la lista de admitidos para 2014-1 del programa de profesionalización "Colombia Creativa", en convenio con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte al aspirante Salvatore Motta, en atención al incumplimiento de uno de los requisitos del programa mencionado.

10. FED-Solicitud otorgamiento distinción meritoria a los siguientes trabajos de grado.
(02:24:05)

- 10.1. *Las Aguas del Amor. Un documental sobre la experiencia de dos acueductos comunitarios en la UPZ 89*, presentado por Diana Milena Aya Cárdenas para optar al título de Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó Distinción Meritoria al trabajo de grado: "Las Aguas del Amor. Un documental sobre la experiencia de dos acueductos comunitarios en la UPZ 89", presentado por Diana Milena Aya Cárdenas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.817.577 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

- 10.2. *¿Qué comunican los bebés y cómo lo comunican? ¿Cuáles son las características comunicativas de su juego? Acercamiento comprensivo en un estudio de caso que indaga por la comunicación no verbal de los bebés de materno 1 y caminadores 2, del centro AE10TU Orquídeas de Suba*, presentado por Luisa Fernanda Castillo Restrepo para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*¿Qué comunican los bebés y cómo lo comunican? ¿Cuáles son las características comunicativas de su juego? Acercamiento comprensivo en un estudio de caso que indaga por la comunicación no verbal de los bebés de materno 1 y caminadores 2, del centro AE10TU Orquídeas de Suba*", presentado por **Luisa Fernanda Castillo Restrepo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.417.337 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Educación Infantil

- 10.3. *Proyecto de aula: dispositivo didáctico que posibilita la creación de ambientes comunicativos que articulen lengua de señas colombiana y lengua escrita, en niños sordos de preescolar y básica primaria*, presentado por Jenny Paola del Río Amézquita para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.

Decisión:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Acciones al servicio

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Proyecto de aula: dispositivo didáctico que posibilita la creación de ambientes comunicativos que articulen lengua de señas colombiana y lengua escrita, en niños sordos de preescolar y básica primaria*", presentado por **Jenny Paola del Río Amézquita**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.909.761 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.

10.4. *Memoria de escuela: entre la narración, el proyecto de aula y la tecnología*, presentado por Leidy Marcela Agudelo Vega para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Memoria de escuela: entre la narración, el proyecto de aula y la tecnología*", presentado por **Leidy Marcela Agudelo Vega**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.735.604 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía.

10.5. *Producción de saberes de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional: para qué se escribe y publica en las revistas de la UPN*, presentado por Marlon Arias Sánchez, Sandra Blanco Quintana y Jeimmy Paola Bustacara Salazar para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Producción de saberes de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional: para qué se escribe y publica en las revistas de la UPN*", presentado por **Marlon Arias Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.344.118 de Bogotá, **Sandra Liliana Blanco Quintana**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.871.457 de Bogotá y **Jeimy Paola Bustacara Salazar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.048.501 de Bogotá para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía.

11. FCT- Solicitud de otorgamiento de beca de posgrado para Gil Jairo Firizateke Guamán de la Licenciatura en Biología del CERES la Chorrera. (02:26:51)

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado, según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **Gil Jairo Firizateke Guamán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.197.109 de Leticia, egresado de la Licenciatura en Biología-extensión CERES La Chorrera.

12. VAC- Presentación directriz del Consejo Académico- Carga académica de profesores de doctorado en seminarios de pregrado. (02:29:56)

El **Vicerrector Académico** informó que según lo establecido en la sesión anterior del Consejo Académico sobre la conveniencia de que los profesores con título de doctor desarrollen actividades académicas de pregrado, preguntó si sería necesaria una modificación de la normatividad o podría tomarse como una directriz del Consejo; informó la Universidad tiene 51 docentes con título de doctorado y presentó un balance de las horas asignadas a programas de pregrado, en su concepto, permite conocer un panorama.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

La consejera **Olga** afirmó que, en atención con el acuerdo firmado con la Secretaría de Educación del Distrito, SED, y según el número de admitidos (superior a 240 estudiantes), la Facultad de Educación se vería avocada a contratar docentes ocasionales, entonces, aunque se estaría generando una política interesante, sería necesario evaluar su efecto y crear las condiciones en el marco de un proceso de transición necesario para no afectar estos compromisos y las dinámicas en curso

El consejero **Atehortúa** manifestó que consideraba necesario un período de transición, conversación y acuerdo con los profesores para crear las condiciones académicas, laborales y de estímulo que permitan avanzar sin contratiempos en lo acordado.

La consejera **Olga** afirmó que no se podía desconocer el impacto que esto podría tener por ejemplo para el doctorado y para la dirección de tesis en curso.

El consejero **Dueñas** resaltó que podría ser una transición en dos vías, pues hay profesores que en la medida en que se vayan titulando, aspiran también a tener nuevos cursos en programas de posgrado.

El consejero **Martín** destacó que la realidad se debe ir construyendo y el número se irá incrementando donde sea posible sin que sea una camisa de fuerza.

El **Vicerrector Académico** señaló que lo primero que debía decidir el Consejo Académico era si se deseaba un periodo de evaluación o iniciar con una directriz que se expediría a través de un Acuerdo.

El consejero **Aguilar** calificó que la propuesta es buena, no obstante le preocupaba que las horas destinadas a los pregrados impacten al doctorado, además, debía pensarse que es un asunto a discutir con los docentes y consideró que lo mejor sería hacerlo como una recomendación.

El consejero **Atehortúa** insistió en la pertinencia de emitir una recomendación a las Facultades, permitiendo iniciar un período de transición que no impactara considerablemente la carga académica de los profesores, permitiéndoles una preparación para asumir los cursos de pregrado. Agregó que el tema debería revisarse, igualmente, desde lo normativo. Consideró que la aplicación de cualquier decisión debería ser consensuada e inteligentemente preparada.

La consejera **Yolanda** sostuvo que la directiva debería expedirse reconociendo el trabajo de quienes laboran en los programas de pregrado e invitar a los doctores que no lo hacen, para proyectarlo en su carga académica del segundo semestre de 2014.

El **Vicerrector Académico** recogió la idea de preparar un periodo de transición y hacer una recomendación a los profesores, que sería papel de los decanos iniciar un diálogo y asumir un compromiso para que el asunto no se olvidara y fortalecer un canal de invitación. Además, resaltar al grupo de profesores que ya tienen una carga considerable en los programas de pregrado.

La consejera **Olga** insistió en que el mensaje debía señalar la importancia de la articulación entre el pregrado y posgrado en términos académicos e investigativos y en ese sentido, hacer la invitación a



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Maestría

los profesores de planta a iniciar un vínculo, de forma tal que, para el semestre II de 2014 se avance en esa dirección, además de crear las condiciones en las distintas Facultades.

Decisión:

El Vicerrector Académico hará la redacción de la comunicación para publicarla antes de la asignación de carga académica, ésta se enviará a los decanos con copia a coordinadores de programas y profesores con título de doctorado.

13. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Asuntos estudiantiles. (03:14:04)

El consejero **Espitia** presentó el memorando con las recomendaciones de la comisión de asuntos estudiantiles.

Decisiones:

1. Se negaron las siguientes solicitudes de cancelaciones totales de registro extemporáneas, en consideración a que se encuentran por fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico 2013, se recomendó a los solicitantes iniciar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico para 2014.

Wilson Orlando Cobos Gutiérrez, código 2010260019 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (2013ER10833)

David Stevan Sánchez Guevara, código 2013101060 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (2013ER10895)

2. Se autorizó la cancelación total de registro extemporánea a **Luisa Fernanda Díaz Sierra**, código 2006277006 de la Licenciatura en Artes Escénicas, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013ER1019)

3. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de recibo de pago extemporáneo por el saldo del valor de la matrícula a **Ingrid Sigrid Roa Garcés**, código 2011218031 de la Licenciatura en Deporte. El recibo le será expedido con fecha máxima de pago el 30 de diciembre de 2013. (2013ER10635)

4. Se autorizó el reintegro extemporáneo para 2014-1 a **Jenny Andrea Ramírez Rodríguez**, código 2011160076 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a la incapacidad médica acreditada por la solicitante. (2013ER10903)

5. Se analizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión extemporánea, se sugiere a los solicitantes iniciar el trámite de nueva admisión en las fechas establecidas en el Calendario Académico para 2014.

Yuber Fernando Arenas Gaitán, código 2012196006 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza. (2013ER10658)

Cristian Felipe Carranza Alfonso, código 2009196010 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza. (2013ER10467)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación y transformación

6. Se autorizó la nueva admisión extemporánea y excepcional para 2014-1 a **Miguel Ángel Guerrero Ramos**, código 1999290111 de la Especialización en Pedagogía, de acuerdo con lo conceptualizado por el Consejo de la Facultad de Educación. (2013IE12428)

7. Se autorizó la nueva admisión extemporánea para 2014-1 a **Rina Ravelo Méndez**, código 2012296124 de la Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa –CAA, de acuerdo a lo conceptualizado por el Consejo de la Facultad de Educación. (2013IE12429)

8. Se analizó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Omar Chavarro Olarte**, código 2011287536 de la Maestría en Educación. Se ratificó lo conceptualizado por el Departamento de Posgrado, en el sentido de realizar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico 2014. (2013ER10208)

9. Se autorizó la presentación de las pruebas extemporáneas relacionadas con el proceso de nueva admisión para 2014-1 a **Edna Rocío Cárdenas Cárdenas**, Código 2012153044 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, en consideración a la incapacidad médica presentada por la solicitante. (2013ER10842)

10. Se analizó la solicitud de **Fredy Antonio Acosta Sahamuel**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.348.238 de Zipaquirá. El Consejo Académico ratificó la decisión del 19 de noviembre de 2013 en el sentido de negar el otorgamiento de beca de posgrado para 2013-2 en la Maestría en Educación, atendiendo lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004, en virtud a que el peticionario no es estudiante activo por no haber realizado el pago de matrícula para el 2013-II. Adicionalmente, no es procedente otorgar el incentivo por actividad deportiva como lo solicita el peticionario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del citado Acuerdo, en razón a que los incentivos no fueron obtenidos en el período inmediatamente anterior". (2013ER9122)

11. Se confirmó la decisión contenida en oficio del 8 de noviembre de 2013 de la Rectoría de la Universidad, en respuesta a un derecho de petición presentado por **Hernán Darío Morales Niño**, código 2009196029 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación para el otorgamiento de beca de pregrado, en el que se le informa de la improcedencia de tal asignación por no cumplir con las condiciones establecidas en la normatividad. (2013ER10576)

12. Se autorizó la inclusión en lista de graduandos para la próxima ceremonia de grados a **Moisés David Suavita Roza**, código 2000103035 de la Licenciatura en Electrónica, para efectos de recuperar la calidad de estudiante, se autorizó a la División de Admisiones y Registro generar el recibo de pago por concepto de seguro y carné, el recibo le será expedido con fecha de pago máxima el 30 de diciembre de 2013. (2013ER10686)

13. Se negó la solicitud de revisión de nota de **Christian Harvis Oviedo Ruiz**, código 2011201048 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. El Consejo Académico con fundamento en la normatividad que regula el proceso de revisión establecida en el artículo 25 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado", estableció que se ha dado cumplimiento al procedimiento dispuesto en la citada norma.



14. Se negó la solicitud de admisión especial para 2014-1 de **Angie Paola Rueda Valencia**, identificada con Tarjeta de Identidad No. 95112326775. El Consejo Académico determinó que la solicitud es improcedente, toda vez que las consideraciones expuestas por la peticionaria no se encuentran tipificadas dentro de la reglamentación de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico) para que proceda la Admisión Especial. (2013ER10583)

15. Se devolvieron las solicitudes de reliquidación de matrícula por falta de competencia del Consejo Académico. Se decidió solicitar a la División de Bienestar Universitario orientar a los solicitantes que así lo requieran, ceñirse a lo establecido en la Resolución 1416 de 1997 "Por la cual se reglamenta el artículo 16 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario".

16. Se confirmó la decisión adoptada en sesión del 3 de diciembre de 2013, de negar la petición de cancelación extemporánea de registro de **Willhem Alexander Castro**, código 2012272011 de la Licenciatura en Artes Visuales

(03:41:47) El **Vicerrector Académico** solicitó un espacio para presentar el balance del concurso público de méritos.¹

El **Secretario General** preguntó si el informe debía completarse para presentarlo al Consejo Superior, lo cual fue solicitado por la representación de los profesores a este colegiado, y programado para la sesión del 20 de diciembre.

El **Vicerrector Académico** aclaró que su presentación era un balance numérico y de ser necesario el Rector decidiría ampliar la presentación que se haga al Consejo Superior.

El consejero **Atehortúa** recalcó que, en efecto, la presentación realizada contenía solamente un balance estadístico. No obstante se podría advertir que, en caso de requerirlo, el Consejo Superior podría solicitar la información que reposa en la Vicerrectoría Académica, la cual da cuenta del proceso en detalle. Insistió en que quedaría pendiente un análisis del Consejo Académico que incluya el plan para convocar un nuevo concurso previendo que éste llegue a más aspirantes y en coherencia con lo contemplado en el presupuesto.

14. VAC- Presentación propuesta de Calendario Académico para el año 2014. (03:38:30)

Ingresó a la sala el Jefe de la DAR a las 11:34

(03:58:09) Inició la presentación del calendario académico.²

El **Vicerrector Académico** recordó que se estaba realizando la presentación del calendario con las modificaciones sugeridas por los consejeros, al establecerse la necesidad de contar con profesores ocasionales en los procesos de admisión, debido a su experticia. Agregó que los cambios se dieron como resultado de la sesión de trabajo entre decanos y el jefe de la DAR, y contemplando la definición del periodo de vacaciones.

¹ La presentación hace parte integral del Acta

² La presentación hace parte integral del acta



Comentarios:

El consejero **Atehortúa** señaló que, de acuerdo con la propuesta y teniendo en cuenta la fecha en que se inicia el período vacacional para los docentes, estos podrían afectarse en dos días para su descanso. Si se observa el inicio de las vacaciones decretadas en diciembre, los dos hechos podrían crear molestias en el profesorado. Insistió, además, en que el período de vacaciones debería coincidir con el de los colegios, permitiendo que los profesores compartan con sus hijos el receso o puedan desarrollar cursos intersemestrales, si es su voluntad, suspendiendo sólo dos días de sus vacaciones.

El **Vicerrector Académico** afirmó que el cruce de los cursos intersemestrales con las vacaciones de los profesores es inevitable; no obstante, estos son muy flexibles al ser opcionales y al poder ser compartidos por dos profesores. Adicionalmente, recordó los esfuerzos que se han hecho para promover la inscripción, uno de ellos, la disminución de su costo.

El consejero **Atehortúa** manifestó que mantener el calendario en esas condiciones inhibiría la participación de varios profesores al coincidir con su periodo de vacaciones.

El consejero **Espitia** pidió tener en cuenta que correr el calendario podría afectar otros procesos.

La **consejera Yolanda** se retiró a las 12:15 p.m.

El consejero **Atehortúa** insistió que podría ser más interesante para un profesor asumir un curso intersemestral y disponer de dos días de vacaciones posteriormente.

La **consejera Olga** afirmó que se estaría desestimulando la apertura de cursos intersemestrales.

Decisión:

Se modifica el periodo de vacaciones, el cual será del 24 de junio y el 8 de julio de 2014. Con esta modificación se aprobó el calendario académico para 2014.

15. Información y comunicaciones.

15.1. VAC- Informe proceso de admisiones especiales para el primer periodo académico de 2014.

15.2. Comunicado- Consejo Nacional de Educación Superior-12 de diciembre de 2013.

El **Secretario General** explicó que el comunicado del Consejo Nacional de Educación Superior se divulgó en atención a su importancia para el proceso de reflexión de la reforma de la Educación Superior.

La **consejera Olga** sugirió concretar el tiempo y condiciones en que se haría posible este espacio de reflexión sobre el Comunicado.

Se determinó que en sesión posterior se retomaría la propuesta.

15.3. Comunicación de la profesora Lola Constanza Melo- 10 de diciembre de 2013.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

ESTABLECIMIENTO

15.4. FED- Comunicación sobre elaboración documento "*lineamientos de política para los procesos de inclusión en la Universidad Pedagógica Nacional*"- 13 de diciembre de 2013.

No se mencionó nada sobre estos dos documentos.

La sesión finalizó a la 12:38 p.m.

EDGAR ALBERTO MENDOZA PARADA
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo